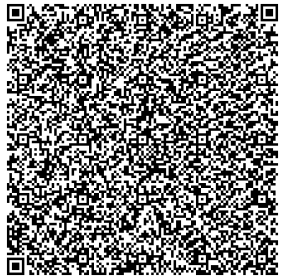


Diario del Otún

R.R. EDITORES RAMIREZ Y
RAMIREZ S.A.S.
NIT. 891411166-0
CR 8 22 75
erp@eldiario.com.co
TEL. +57 311 879 4219
PEREIRA-Colombia

Responsable de IVA
Resolución facturación No.
18764109498749 •
Fecha: 07/05/2026 • Vigencia: 24
meses •
Numeración del No. CE 6,361 hasta
el No. CE 20,000



CUFE: ecbbf81df83fb54b44dcab5962586bf4289495ee8e3eddb107f36b496aca9eec9d2af1b7b75ea3cd3cac130cce9f9407

		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA			CE6572		
CLIENTE: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT/CC: 891480030-2 Tel. 3248216 - 3248010 - 3248000 CR 7 18-55 ED MUNICIPAL PEREIRA-Colombia Email: oapcpagos@gmail.com, tesoreria@pereira.gov.co , contabilidad@pereira.gov.co , competitividad@pereira.gov.co , oapcrecursos@gmail.com		ORDEN DE COMPRA		FECHA DE EMISIÓN	02/06/2026 14:27:00		
		ORIGEN	S19613	FECHA DE VENCIMIENTO	02/07/2026		
		FORMA DE PAGO	Crédito 30 Días	FECHA DE FIRMA DIAN	02/06/2026 16:15:50		
		MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido	VENDEDOR:	YOLANDA JARAMILLO PARRA		
Item	Referencia	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Dctos	Subtotal
1	AV001	[AV001] AVISO PAUTA LOCAL COLOR PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATO NUMERO 3502-2026	1.0000	Unidades	17,000,000.00	0.00	\$ 17,000,000
Total cantidades: 1.0 - Total de líneas o ítems: 1					Total \$ 17,000,000		
INSTRUCCIONES DE PAGO: Favor efectuar el pago en la cuenta corriente No. 073-08550641 Bancolombia Observaciones:							

Impreso Por: Odoo ERP - Personalizado por R.R. EDITORES RAMIREZ Y RAMIREZ S.A.S.NIT. 891411166-0

Esta factura se asimila a un titulo valor Ley 1231 del 17 de junio de 2008. Su pago después del vencimiento causará Interes por mora. El servicio de prensa no está sujeto a retención en la fuente Art. 4 decreto 2775 de 1.983 - Somos Autoretenedores de Industria y Comercio de Pereira. Servicios excluidos de IVA - Bienes exentos de IVA. Somos régimen común. Las condiciones comerciales de esta compraventa (cosa y precio) fueron fijadas y acordadas en Pereira.

- 1. La garantía hace parte integral del presente contrato...
- 2. Esta factura se asimila a sus efectos a una letra de cambio.
- 3. Se hace constar que una firma distinta al comprador indica autorización...
- 4. La mora en el pago ocasiona intereses sobre el saldo a la tasa máxima permitida.

Fecha de Recibido: _____

Nombre: _____ CC: _____

Firma y Sello _____